La Presidenta del Consejo de la Judicatura, Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez, participó, este 26 de marzo de 2020, en una entrevista virtual en la que dio a conocer las acciones desarrolladas por la institución para atender a la ciudadanía con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio de justicia y precautelar la vida y salud de usuarios y servidores judiciales durante la emergencia sanitaria por el COVID-19

“El servicio de justicia durante la emergencia sanitaria está garantizado y para ello, a escala nacional, se cuenta con 670 servidores y 250 dependencias judiciales que conocen casos de flagrancia relacionados con las materias: Penal; Familia; Tránsito; Violencia Contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar; Adolescentes Infractores; y, Garantías Penitenciarias”, sostuvo.

En este marco, explicó que la Dirección General del Consejo de Judicatura estableció el 13 y el 24 de marzo de 2020, respectivamente, el “Protocolo de Emergencia Coronavirus COVID-19 CONSEJO DE LA JUDICATURA”, que contiene las directrices que deben cumplirse en las dependencias de la Función Judicial.

El 16 de marzo, el Pleno del CJ, mediante la resolución 031 – 2020, resolvió que solo atiendan las unidades de Flagrancia, a nivel nacional, y se suspenda el trabajo en el resto de dependencias jurisdiccionales y administrativas.

La doctora Maldonado indicó que, el 21 de marzo pasado, el Pleno del CJ resolvió que para las audiencias de flagrancia se implemente el mecanismo de medios telemáticos y se habiliten salas diferenciadas. “Así precautelamos la vida y la salud de las y los servidores judiciales; de funcionarios de las demás instituciones que forman parte del sistema judicial; y de los usuarios”, comentó.

En la provincia de Pichincha están habilitadas 18 salas, 10 de ellas en Quito. De igual modo, en Guayas están habilitadas 18 salas, 12 de ellas en Guayaquil.

La Presidenta del CJ expresó su agradecimiento y reconocimiento a quienes están en la primera línea de esta emergencia como son los médicos, enfermeras, policías y militares. “Hay otros soldados silenciosos como son los servidores de la Función Judicial, nuestros jueces, fiscales, defensores públicos y los servidores administrativos que también son soldados a los que la ciudadanía y, por supuesto, las autoridades agradecemos por su trabajo y compromiso”.

Entre el 16 y el 24 de marzo, de acuerdo a información de la Dirección Nacional de Gestión Procesal del CJ, se atendieron 1331 casos de flagrancia. Las provincias donde se desarrollaron más diligencias de este tipo son: Guayas 295, Manabí 156, Pichincha 125 y Los Ríos 98.

El Pleno del CJ, se reunió, vía teleconferencia, este 26 de marzo de 2020, para resolver nuevas medidas para una mayor y mejor implementación de los medios telemáticos para audiencias, con el propósito de que las y los servidores judiciales cuya jurisdicción sea Guayas, puedan atender las audiencias desde sus domicilios y no se requiera su desplazamiento hacia las unidades judiciales.

Esta modalidad se implementará en Guayas, como primera instancia, debido al alarmante número de casos que se registra en esta provincia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN